

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión
Integrado
MIPG



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Sistema de Gestión
Integrado
MIPG



Instructivo

Intercultural de Diálogo e Interlocución Social para la Operación Catastral Multipropósito (PDI)

Código: IN-GCT-PC04-02

Versión: 1

Vigente desde: 24/07/2024

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos conceptuales y metodológicos, así como las acciones mínimas que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), los gestores habilitados y operadores catastrales deben adelantar para la implementación del procedimiento Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (en adelante PDI), desde una perspectiva intercultural que incorpore un enfoque sensible a la diversidad, a los conflictos, al daño y a la construcción de paz en las etapas preoperativa, operativa y post-operativa de la operación catastral multipropósito (en adelante OCM).

2. ALCANCE

Este instructivo se encuentra asociado al procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI), aplica al subproceso de Gestión Catastral en todo el territorio nacional, los operadores y los equipos sociales involucrados en la OCM. Define los actores, instrumentos y productos de cada momento de interlocución y concertación que configuran el diálogo social desde una perspectiva intercultural en todas las etapas de los procesos de actualización y/o formación catastral multipropósito. Así mismo, establece los principios que guían el relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, y los riesgos para la participación ciudadana y comunitaria, brindando elementos para la implementación de los enfoques diferenciales.

3. DEFINICIONES

- **Cartografía social y participativa:** La cartografía social y participativa es una herramienta que permite generar conocimiento in situ, mediante el levantamiento de información de interés para los distintos actores involucrados en el proceso. Propicia la comunicación oportuna entre los profesionales del IGAC con las autoridades locales y habitantes de los municipios.

Así mismo, esta herramienta metodológica para el levantamiento de información, apela a la transparencia en el relacionamiento de los diferentes actores:

“Los proyectos de MP deben implementarse con un comportamiento ético adecuado para promover la transparencia de información, la sensibilidad al tiempo local, la flexibilidad en el proceso y la confianza entre las partes. La buena práctica en cualquier proceso con comunidades, y especialmente en proyectos de MP, implica obtener, a través de un proceso transparente (claridad en la información y lenguaje simple y comprensible respecto a los objetivos del proyecto, los usos que tendrá la información recopilada y las fuentes de financiamiento), el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad para participar en el proyecto” (Larrazin, et al 2022).

- **Diálogo social:** Se refiere al proceso de interacción, socialización y construcción de acuerdos entre los actores involucrados en la OCM. Este proceso implica la garantía del derecho a la participación y efectiva de los actores institucionales y comunitarios para identificar y abordar las necesidades y oportunidades asociadas con la gestión catastral multipropósito. Así mismo, busca promover la transparencia, la inclusión, la equidad y la implementación adecuada de los enfoques diferenciales y de acción sin daño.
- **Enfoque Intercultural:** Se refiere al reconocimiento de las diversas prácticas culturales, comunitarias, organizativas y sistemas de conocimiento de los pueblos y comunidades étnicas, así como del campesinado en el marco de la gestión catastral multipropósito. Esto implica tener en cuenta las formas en las que estos pueblos y comunidades utilizan, ocupan, entienden y representan el territorio, sus relaciones de tenencia y sus derechos territoriales. También considera las relaciones de cooperación, negociación, encuentro y conflicto entre los actores institucionales y comunitarios, poniendo al centro el diálogo y el reconocimiento de las diferencias y los saberes.
- **Niveles de Interlocución:** son los espacios de socialización de la política pública de catastro multipropósito y de concertación con actores institucionales y comunitarios para el desarrollo de la OCM en los cuales se materializan los objetivos del presente instructivo.

4. DESARROLLO

4.1 RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PDI

1. Los contextos rurales del país se caracterizan por ser heterogéneos, lo que se expresa en composiciones poblacionales diversas, que a su vez configuran distintas formas de relacionamiento con el espacio y los ecosistemas. El Estado colombiano, acogiendo convenios y jurisprudencia internacional e interamericana, ha definido un conjunto de disposiciones normativas que protegen la diversidad cultural y sus formas de territorialidad, particularmente para los pueblos y comunidades étnicas, así como para el campesinado. Si se considera que es necesario desarrollar espacios diferenciados para abordar las necesidades específicas de cada uno de estos grupos, podrán plantearse diferentes reuniones para una misma interlocución. En todo caso, es importante poder informar tanto a la población étnica como a la campesina de los posibles escenarios de diálogo que se estén desarrollando en el municipio y de los acuerdos a los que se lleguen con los distintos grupos poblacionales.
2. En caso de identificarse conflictos intraétnicos, interétnicos, interculturales o con particulares¹, el o la profesional social deberá referenciar en el documento de Identificación Social y Ambiental del Territorio estas situaciones. Lo anterior servirá de insumo para determinar acciones que, desde el enfoque sensible a los conflictos, a la acción sin daño y a la construcción de paz, eviten la agudización o profundización de estas situaciones, garantizando la participación del conjunto de actores involucrados y buscando fortalecer procesos de diálogo a partir de los espacios y herramientas contemplados en el presente instructivo. Es preciso anotar que si bien el Catastro Multipropósito no identifica ni califica este tipo de conflictividades, estas se presentan en algunos de los municipios objeto de intervención. En estos casos, se recomienda la coordinación y preparación de acciones con el equipo de participación y diálogo social de la Subdirección General del IGAC.
3. El fortalecimiento del enfoque de género en la OCM debe dirigirse hacia la garantía de participación de las mujeres en los diferentes niveles de interlocución, así como en el conjunto de la gestión catastral. Con relación al primer enunciado, el operador catastral deberá “promover estrategias de coordinación con las instituciones y/o con las propias organizaciones comunitarias para que se pueda garantizar el cuidado de niños y niñas con el fin de contar con el personal adecuado que pueda apoyar a las [mujeres y personas que tengan cargas de cuidado] durante las reuniones” (IGAC et al., 2023). Así mismo, tanto las acciones de convocatoria y divulgación, como los guiones y presentaciones, deberán incorporar mensajes dirigidos explícitamente a las mujeres urbanas y rurales, así como el uso permanente de un lenguaje inclusivo en cuanto al género. En lo que refiere al segundo enunciado, “es esencial garantizar que las mujeres sean convocadas de manera oportuna en todas las etapas del proceso para proporcionar información sobre su relación de tenencia con el predio. Esto comienza con la etapa de planificación de la interlocución, donde se debe diseñar y mantener un directorio de participantes que incluya los nombres de las personas interesadas y sus cónyuges. Este directorio será fundamental para convocar a las personas tanto en los métodos de recolección de datos directos como en los indirectos” (IGAC et al., 2023, p.11).
4. Para los municipios objeto de actualización y/o formación catastral multipropósito que coincidan con territorios y territorialidades de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas,

1.

Conflictos intra-étnicos: Aquellos que se dan al interior de un mismo pueblo o comunidad étnica; por ejemplo, indígenas pertenecientes a un mismo pueblo o NARP de un mismo sujeto colectivo.

Conflictos inter-étnicos: Aquellos que se presentan al interior o entre los tres grupos étnicos; por ejemplo, indígena-NARP, NARP-Rrom y/o Rrom-indígena, involucrando diferentes sujetos colectivos.

Conflictos interculturales: Aquellos que se presenta entre cualquiera de los tres grupos étnicos y la población campesina. Por ejemplo, campesino indígena, campesino-NARP y/o campesino-Rrom.

Conflictos interculturales: Aquellos que se presentan entre población campesina; por ejemplo, campesino-campesino.

Particulares/otros: Aquellos que se presentan entre cualquiera de los grupos étnicos o campesinos con actores particulares u otros que hacen presencia en el territorio. Por ejemplo: particular-indígena, particular- NARP, particular-campesino, particular-Rrom (Agencia Nacional de Tierras, 2022).

- raizales y palenqueras, se deberán implementar las disposiciones normativas y operativas acordadas en la Consulta Previa, Libre e Informada de la Política Pública del Catastro Multipropósito.
5. Para los municipios objeto de actualización y/o formación catastral multipropósito que coincidan con territorios y territorialidades de comunidades campesinas, se deberán implementar las disposiciones normativas y operativas acordadas en el marco de la mesa institucional que el IGAC lidera con organizaciones campesinas para la implementación de la Política Pública del Catastro Multipropósito.
 6. Es importante tener en cuenta que, si bien la OCM se desarrolla a nivel municipal, a menudo el ámbito de las organizaciones étnicas y campesinas sobrepasa la división administrativa municipal. Es recomendable poder consultar el Mapa de Actores a fin de establecer si una organización hace presencia en uno o más municipios y, con ello, precisar información que se pueda requerir respecto a la OCM en los distintos municipios de la región. Ello ayudará a dar manejo a las expectativas y los mensajes que circulan sobre el CM a nivel local y regional.
 7. Durante la implementación del presente procedimiento, deberá mantenerse un contacto permanente con la institucionalidad municipal, de modo tal que, al tiempo que opera el proceso de fortalecimiento institucional liderado por el equipo fiscal de la subdirección general, el o la alcaldesa y los actores relevantes de la institucionalidad local estén al tanto del desarrollo de la OCM.

4.2 ESTRUCTURA DEL PDI EN LA CADENA DE VALOR DE LA OCM

El PDI se estructura en seis (6) niveles: un nivel de alistamiento y cinco niveles de interlocución distribuidos en las etapas preoperativa, operativa y post-operativa de la OCM, respectivamente, cuyo desarrollo se centra en el diálogo, la construcción de acuerdos y en el reconocimiento de los saberes locales, así como, en la experiencia de los diferentes actores territoriales.

Estas interlocuciones configuran un proceso incremental a través del cual la información obtenida y los acuerdos construidos en un nivel alimentan las actividades del siguiente, fortaleciendo el relacionamiento y la legitimidad del CM en su conjunto.

Ilustración 1. Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social.



Fuente: IGAC, (2024)

Para cada uno de estos niveles, el PDI precisa los objetivos, los actores que participan de cada uno de ellos y el desarrollo de las sesiones de trabajo, así como los documentos que se constituyen en el respectivo soporte documental y en la memoria de lo implementado.

4.3 LOS Y LAS PROFESIONALES SOCIALES DE LA OCM

Los equipos de profesionales sociales que implementan el PDI en el marco de la OCM, se dividen en dos roles: Profesionales sociales para el seguimiento y monitoreo de la calidad y profesionales sociales de campo:

1. **Profesionales sociales para el seguimiento y monitoreo de la calidad:** Son las y los profesionales sociales de la Subdirección de Proyectos y de las Direcciones Territoriales del IGAC, encargados/as de adelantar el monitoreo y seguimiento a la calidad de la implementación del PDI en los proyectos de actualización y/o formación catastral multipropósito. De manera más precisa, tienen a su cargo la capacitación, seguimiento, acompañamiento y validación de los espacios de participación y de los documentos generados por los y las profesionales sociales de campo en los municipios a cargo. Así mismo, son quienes realizan los diálogos preparatorios y acuerdos con los actores locales en la etapa preoperativa.
2. **Profesionales sociales de campo:** Se encargan de ejecutar el procedimiento social en el marco de los proyectos de formación y/o actualización catastral multipropósito.

4.4 ACCIONES DE LOS Y LAS PROFESIONALES SOCIALES DE LA OCM

En el PDI se identifican siete (7) tipos de actividades que deben realizarse y que se distribuyen entre los y las profesionales sociales para el seguimiento y monitoreo y los equipos sociales de campo. Lo anterior permite precisar el alcance, así como el rol de los y las profesionales sociales en cada una de las etapas, además de la asignación de responsabilidades de acuerdo con el flujo de procesos y la composición de los equipos:

1. **Convocatoria:** Adelantar la convocatoria a los actores institucionales y comunitarios, asegurando su participación mediante el uso de los medios de comunicación y difusión definidos en el Plan de Comunicaciones.
2. **Presentación de la información sobre el CM y sobre la OCM en el municipio objeto de intervención:** Presentar de manera detallada y rigurosa los contenidos y conceptos de la política pública de catastro multipropósito, así como los elementos generales asociados a la OCM en el municipio objeto de intervención.
3. **Construcción de acuerdos para el desarrollo de la OCM:** Dinamizar la construcción de acuerdos con actores institucionales y comunitarios que viabilicen el desarrollo de la OCM, la implementación de los enfoques diferenciales, así como la garantía de derechos de los sujetos de especial protección constitucional.
4. **Cartografía participativa:** Implementar los lineamientos del instructivo de Cartografía Social y Mapeo Comunitario para las interlocuciones que lo requieran.
5. **Implementación de enfoques diferenciales y garantía de derechos a poblaciones con protección constitucional reforzada:** Garantizar la implementación de los enfoques diferenciales (género, campesinos y étnicos) en las distintas etapas de la OCM y el cumplimiento de los acuerdos de las Consultas Previas, Libres e Informadas con pueblos y comunidades étnicas, así como aquellos logrados en las instancias de diálogo nacional con las organizaciones campesinas.
6. **Apoyo a la implementación del Plan de Comunicaciones.**
7. **Seguimiento a la calidad del procedimiento de diálogo e interlocución social con enfoque intercultural:** Adelantar el seguimiento y monitoreo a la adecuada implementación del PDI, así como de los acuerdos construidos con los actores institucionales y comunitarios durante las interlocuciones.

Estas actividades se desarrollarán en los siguientes niveles de interlocución:

4.4.1 NIVELES DE INTERLOCUCIÓN DEL PDI

4.4.1.1 ALISTAMIENTO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL E INTERLOCUCIÓN REGIONAL Y NACIONAL (ETAPA PREOPERATIVA)

4.4.1.1.1 OBJETIVOS

1. Generar espacios de diálogo con las organizaciones campesinas y étnicas del nivel nacional y regional sobre la operación catastral multipropósito, acordando los canales de comunicación y articulación para el acopio de información (capas geográficas) sobre su territorialidad. La información aportada servirá de insumo para la identificación de marcas y cruces en la etapa preoperativa. De igual manera, se precisarán las acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a estas organizaciones.
2. Elaborar los documentos preparatorios del componente social y ambiental que servirán de insumo para la planeación de la operación catastral multipropósito, específicamente, para las interlocuciones con los actores institucionales y comunitarios de los municipios objeto de intervención.

4.4.1.1.2 ESCALA

Regional.

4.4.1.1.3 DESCRIPCIÓN

El equipo de participación y diálogo social de la Subdirección General identifica las organizaciones nacionales y regionales étnicas y campesinas con las cuales adelantar diálogos para el desarrollo de la OCM. Estos encuentros podrán ser presenciales o virtuales y estarán dirigidos a: i) informar a estas organizaciones sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, las generalidades de la operación catastral multipropósito y el PDI; ii) identificar las rutas de intercambio de información sobre territorialidades étnicas y campesinas relevantes para la identificación de marcas en la etapa preoperativa iii) y construir acuerdos para el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades.

Simultáneamente, los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo elaborarán los documentos preparatorios para la implementación del PDI.

4.4.1.1.4 ACTORES

1. Organizaciones nacionales y regionales Indígenas, entre ellas las que hacen presencia en la Mesa Permanente de Concertación Indígena (MPC) y que, a su vez, conforman la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI).
2. Organizaciones de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
3. Organizaciones campesinas nacionales y regionales.
4. Organizaciones comunales y juntas de acción comunal.
5. Organizaciones de mujeres.
6. Organizaciones de jóvenes.

4.4.1.1.5 PRODUCTOS

4.4.1.1.5.1 ACTA DE ACUERDOS (OPCIONAL)

Este documento incluye los acuerdos para el acopio de información temática aportada por las organizaciones étnicas y campesinas nacionales y regionales sobre su territorialidad, que será empleada como insumo para la identificación de marcas en la etapa preoperativa de la OCM.

4.4.1.1.5.2 DOCUMENTO “IDENTIFICACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO”

Este documento es una herramienta para la elaboración del Plan Operativo de la OCM y tiene como objetivo elaborar un análisis de contexto del municipio objeto de actualización y/o formación catastral multipropósito, haciendo énfasis en los aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales y determinantes de ordenamiento territorial, así como de las dinámicas asociadas al conflicto armado y

a los actores regulares e irregulares que hacen presencia en el municipio. Adicionalmente, en este documento, se identificarán posibles riesgos, precisando, para cada uno de ellos, recomendaciones y rutas de acción.

Será construido por los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo, a partir de fuentes secundarias aportadas por las instituciones de gobierno. De igual manera, se podrá hacer uso de la información temática aportada por las organizaciones étnicas, campesinas y comunales, con el fin de construir un diagnóstico de necesidades y riesgos en el marco del enfoque intercultural.

La estructura de este documento se puede consultar en el formato Identificación Social y Ambiental.

4.4.1.1.5.3 DOCUMENTO “MAPA DE ACTORES PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO”

El propósito de este documento es identificar los actores institucionales y comunitarios de los municipios objeto de actualización y/o formación catastral multipropósito con el fin de describir sus roles, la percepción de favorabilidad y su nivel de incidencia con relación al Catastro Multipropósito. De manera complementaria, este documento sistematizará la información de modo tal que se cuente con un directorio que asegure y facilite canales de comunicación directa durante las etapas preoperativa, operativa y posoperativa.

La primera versión de este formato será elaborada por los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo en la etapa preoperativa, identificando actores institucionales y comunitarios, sus roles, ubicación y datos de contacto. Si durante esta etapa se desarrollan diálogos preliminares con algunos de estos actores, la información obtenida en el marco de estos servirá para avanzar en la descripción de sus percepciones de favorabilidad y su rango de incidencia.

La segunda versión de este formato será elaborada por los y las profesionales sociales de campo, quienes completarán y finalizarán el diligenciamiento del mapa de actores durante la etapa operativa, específicamente aquellas partes de la matriz que se refieren a la percepción de favorabilidad y a la valoración de la incidencia de los actores identificados en el municipio objeto de intervención.

La estructura y contenido de este documento se puede consultar en el formato Mapa de Actores para la Operación Catastral Multipropósito, y en el instructivo Mapa de Actores.

Se recomienda consultar el Mapa de Actores realizado por el equipo de participación y diálogo social de la Subdirección General como insumo para esta construcción, así como los elaborados por la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida.

4.4.1.1.5.6 SOBRE LOS MECANISMOS DE PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

Para los procesos asociados a la atención al ciudadano, se debe seguir lo estipulado en el Protocolo de Atención y Servicio al Ciudadano. No obstante, es importante que el operador catastral comunique en todos los niveles de interlocución los mecanismos de los que dispone para resolver las PQRSD que presenten los diferentes actores del territorio.

Debe tenerse en cuenta que los PQRSD deben ser atendidos y tramitados por la oficina de atención al usuario del IGAC.

4.4.1.2. INTERLOCUCIÓN NIVEL CERO (ETAPA PREOPERATIVA)

4.4.1.2.1 OBJETIVOS

Adelantar diálogos preparatorios a escala municipal con los actores institucionales y comunitarios del municipio objeto de formación y/o actualización catastral multipropósito, con el fin de brindar oportuna y adecuada información sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social, además de las generalidades de la OCM. Así mismo,

esta socialización permitirá resolver dudas, dar manejo a las expectativas de los actores y construir acuerdos que faciliten el desarrollo del proceso operativo.

4.4.1.2.2 ESCALA

Municipal.

4.4.1.2.3 INTERLOCUCIÓN INSTITUCIONAL

4.4.1.2.3.1 ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA INTERLOCUCIÓN

1. Alcaldía Municipal
2. Concejo Municipal
3. Ministerio Público
4. Autoridades ambientales

4.4.1.2.3.2 INSUMOS

1. Diagnóstico Catastral (Marcas) aportado por la Subdirección de Proyectos.
2. Cartografía oficial del municipio aportada por la Subdirección de Proyectos.
3. Presentación en Power Point o el material que permita una adecuada visualización de los contenidos expuestos.
4. Material pedagógico de soporte.

4.4.1.2.3.3 DESARROLLO

1. **Convocatoria:** Se convocará mediante oficio a los actores institucionales con suficiente anterioridad a la fecha de reunión. El o la profesional social podrá complementar esta convocatoria haciendo uso de los medios que considere pertinentes para asegurar la presencia de estos actores teniendo presente lo dispuesto en el Plan de Comunicaciones. En caso de que en el municipio existan Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA), el profesional ambiental convocará por oficio a las respectivas autoridades, estableciendo canales de comunicación y estrategias de articulación que armonicen la OCM con los mecanismos de gobernanza ambiental existentes en el área de intervención.
2. **Presentación de la información sobre la Política Pública de CM y sobre la OCM:** Se presentará la Política Pública y los conceptos generales del Catastro Multipropósito, además del PDI. Así mismo, se socializarán algunos de los elementos del proceso de formación y/o actualización catastral multipropósito del municipio objeto de intervención. Para la presentación de este último componente, el o la profesional social deberá contar con el Diagnóstico Catastral (Marcas) producido por la Subdirección de Proyectos del IGAC. Finalmente, se informará sobre la ruta de alistamiento institucional liderada por el equipo de fortalecimiento y acompañamiento fiscal de la Subdirección General.
3. **Construcción de acuerdos para el desarrollo de la OCM:** Se construirán acuerdos con los actores institucionales que faciliten el desarrollo de la OCM y que fortalezcan el relacionamiento a lo largo de esta.

4.4.1.2.3.4 RESPONSABLES

Profesional social de seguimiento y monitoreo.

4.4.1.2.3.5 PRODUCTOS

1. Informe de Interlocución Institucional.
2. Acta de Acuerdos Institucionales (cuando aplique).
3. Versión final del Mapa de Actores (actualización institucional).
4. Registro de asistencia.

4.4.1.2.4 INTERLOCUCIÓN COMUNITARIA

4.4.1.2.4.1 ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA INTERLOCUCIÓN

1. Organizaciones sociales.
2. Organizaciones campesinas municipales y/o regionales.
3. Juntas de acción comunal.
4. Líderes y lideresas.
5. Autoridades de pueblos y comunidades étnicas.
6. Líderes, lideresas y/o delegados/as de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); de Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) u otros asentamientos y centros poblados de excombatientes, en aquellos municipios donde estas formas de ordenamiento territorial existan.

4.4.1.2.4.2 INSUMOS

1. Diagnóstico Catastral (Marcas) aportado por la Subdirección de Proyectos.
2. Cartografía oficial del municipio aportada por la Subdirección de Proyectos.
3. Presentación en Power Point o el material que permita una adecuada visualización de los contenidos expuestos.
4. Material pedagógico de soporte.

4.4.1.2.4.3 DESARROLLO

1. **Convocatoria:** se contactará y convocará con suficiente anterioridad a la fecha de la reunión a los actores comunitarios. Para ello, el o la profesional social deberá tener en cuenta las orientaciones y recomendaciones del Plan de Comunicaciones, así como aquellas contempladas en el Mapa de Actores. De manera complementaria, deberá hacer uso de distintos medios de comunicación y divulgación (llamadas, mensajes de WhatsApp, perifoneo, mensajes en emisoras municipales y comunitarias, entre otros) para asegurar la convocatoria.
2. **Presentación de la información sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito y sobre la OCM:** se presentará la Política Pública y los conceptos generales del Catastro Multipropósito, además del PDI. Así mismo, se socializarán algunos de los elementos del proceso de formación y/o actualización catastral multipropósito del municipio objeto de intervención. Para la presentación de este último apartado, se deberá contar con el apoyo del técnico catastral asignado al municipio, de modo que se cuente con información precisa y veraz.
3. **Construcción de acuerdos para el desarrollo de la OCM:**
 - Se construirán acuerdos con los actores comunitarios que faciliten el desarrollo de la OCM, con el fin de fomentar su participación en el proceso operativo.
 - Cuando aplique, se informará sobre la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida, las formas en que se articula con la OCM y los perfiles que forma; además, se construirán acuerdos de modo tal que el PDI y la OCM se articulen con este proceso de fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias.
 - Cuando aplique, se socializarán los acuerdos construidos en el marco del proceso de diálogo y concertación con organizaciones campesinas del nivel nacional y regional para la Política Pública de Catastro Multipropósito.
4. **Implementación de enfoques diferenciales y garantía de derechos a poblaciones con protección constitucional reforzada:**
 - En aquellos municipios con resguardos indígenas formalizados y con territorialidades indígenas, así como con Territorios Colectivos de Comunidades Negras, se socializarán los aspectos generales de los acuerdos de la Consulta Previa, Libre e Informada protocolizados, así como las disposiciones normativas vigentes.
 - En municipios con conflictos intraétnicos, interétnicos, interculturales y entre particulares identificados, se generarán recomendaciones para la intervención de la OCM, garantizado la implementación del enfoque intercultural y de acción sin daño.

4.4.1.2.4.4 RESPONSABLES

Profesional social de seguimiento y monitoreo.

4.4.1.2.4.5 PRODUCTOS

1. Informe de Interlocución Comunitaria.
2. Acta de Acuerdos Comunitarios (cuando aplique).
3. Versión final del Mapa de Actores (actualización comunitaria).
4. Registro de asistencia.

4.4.1.3. INTERLOCUCIÓN 1 (ETAPA OPERATIVA)

4.4.1.3.1 OBJETIVOS

1. Presentar a los actores institucionales y comunitarios el Plan Operativo de formación y/o actualización catastral multipropósito del municipio objeto de intervención.
2. Construir acuerdos y ajustar, junto con los actores comunitarios, los cronogramas y unidades de intervención determinados en el Plan Operativo.
3. Identificar, junto con los actores comunitarios, riesgos asociados al desarrollo de la OCM en sus municipios y territorios, así como las acciones de prevención y mitigación correspondientes, las cuales deberán incluirse en el Plan Operativo.

4.4.1.3.2 ESCALA

Municipal.

4.4.1.3.3 ACTORES QUE PARTICIPAN DEL NIVEL DE INTERLOCUCIÓN

1. Alcaldía Municipal.
2. Concejo Municipal.
3. Ministerio Público y autoridades ambientales.
4. Organizaciones sociales.
5. Organizaciones campesinas municipales y/o regionales.
6. Juntas de acción comunal.
7. Líderes y lideresas.
8. Autoridades tradicionales de pueblos y comunidades étnicas.
9. delegados/as de los ETCR, NAR u otras formas de asentamiento y centros poblados de excombatientes (donde aplique).

4.4.1.3.4 INSUMOS

1. Mapas con las Unidades de Intervención.
2. Propuesta de Plan Operativo para el municipio objeto de intervención.
3. En caso de identificarse resguardos constituidos, se deberá contar con la cartografía y el análisis catastral de estos de acuerdo con las especificaciones del documento operativo concertado y protocolizado con los pueblos indígenas.
4. Los demás insumos definidos en el instructivo cartografía social y mapeo comunitario.

4.4.1.3.5 DESARROLLO

1. **Convocatoria:** se contactará y convocará con suficiente anterioridad a la fecha de la reunión a los actores institucionales y comunitarios. Para ello, el o la profesional social deberá tener en cuenta las orientaciones y recomendaciones del Plan de Comunicaciones y hacer uso del Mapa de Actores.
2. **Presentación de la información sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito y sobre la OCM:** junto con el enlace regional o municipal, y en articulación con la Dirección Territorial, se presentará, a los actores institucionales y comunitarios, el Plan Operativo (cronogramas, unidades de intervención, métodos de identificación predial y demás componentes de este plan), haciendo énfasis en los cronogramas y unidades de intervención.

3. **Cartografía participativa:** se implementará la cartografía participativa para 1) concertar y ajustar conjuntamente el cronograma y las Unidades de Intervención definidas en el Plan Operativo e 2) identificar con los actores comunitarios los posibles riesgos en sus veredas y territorios asociados al desarrollo de la OCM, así como las acciones de mitigación y prevención que deben adelantarse. Para lo anterior, se deberá emplear el instructivo cartografía social y mapeo comunitario. Los acuerdos construidos en el marco de esta actividad deberán ser incorporados a la versión final del Plan Operativo.

4.4.1.3.6 RESPONSABLES

Los y las profesionales sociales de campo son responsables del desarrollo de este nivel de interlocución. En caso de ser requerido por el enlace municipal, podrán contar con el acompañamiento de los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo.

Los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo estarán a cargo de la revisión de la calidad y del cumplimiento de este nivel de interlocución de acuerdo con lo dispuesto en el presente documento.

4.4.1.3.7 PRODUCTOS

1. Informe de Interlocución.
2. Resultados sistematizados de la Cartografía Participativa de acuerdo con lo dispuesto en el instructivo cartografía social y mapeo comunitario.
3. Registro de asistencia.

4.4.1.4. INTERLOCUCIÓN NIVEL 2 (ETAPA OPERATIVA)

4.4.1.4.1 OBJETIVOS

Identificar, junto con los actores comunitarios de la Unidad de Intervención definida, mediante el uso de Cartografía Participativa, posibles informalidades (polígonos nuevos no inscritos en catastro y/o sin registro en la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR), así como las segregaciones y divisiones que no hayan sido identificadas en la etapa preoperativa. Este insumo hará parte de la capa de información física del predio.

4.4.1.4.2 ESCALA

Unidad de Intervención o la unidad que se defina con el enlace operativo regional y municipal.

4.4.1.4.3 ACTORES QUE PARTICIPAN

Líderes y lideresas de organizaciones sociales, organizaciones campesinas, presidentes y presidentas de juntas de acción comunal, autoridades de pueblos y comunidades étnicas, delegados de ETCR, NAR u otros (cuando aplique).

4.4.1.4.4 INSUMOS

1. Mapa de la Unidad de Intervención.
2. Actas comunitarias desarrolladas en la Interlocución Cero (0) e Intervención Uno (1) cuando aplique.

4.4.1.4.5 DESARROLLO

1. **Convocatoria:** se contactará y convocará con suficiente anterioridad a la fecha de la reunión a los actores comunitarios de la Unidad de Intervención. Para ello, el o la profesional social deberá tener en cuenta las orientaciones y recomendaciones del Plan de Comunicaciones. Así mismo, deberá hacer uso de distintos medios de comunicación y divulgación, especialmente aquellos empleados en la escala barrial o veredal según sea el caso (llamadas, mensajes de WhatsApp, perifoneo, mensajes en la emisora comunitaria, entre otros) de modo que la información llegue de manera completa y oportuna a la población convocada a este nivel de interlocución.

2. **Cartografía participativa:** junto con el enlace operativo regional o municipal, se adelantará la cartografía participativa para la identificación de posibles informalidades, así como de segregaciones y divisiones. Para realizar esta actividad, se cuenta con instructivo cartografía social y mapeo comunitario, que especifica la metodología y los resultados esperados.
3. **Seguimiento a la calidad del PDI:** cuando aplique, se realizará el seguimiento a las situaciones de riesgo advertidas en las interlocuciones anteriores.

4.4.1.4.6 RESPONSABLES

Los y las profesionales sociales de campo son responsables del desarrollo de este nivel de interlocución. En caso de ser requerido por el enlace municipal, podrán contar con el acompañamiento de los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo.

Los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo estarán a cargo de la revisión de la calidad y del cumplimiento de este nivel de interlocución de acuerdo con lo dispuesto en el presente documento.

4.4.1.4.7 PRODUCTOS

1. Informe de Interlocución.
2. Resultados sistematizados de la Cartografía Participativa de acuerdo con lo indicado por el instructivo cartografía social y mapeo comunitario.
3. Registro de asistencia.

4.4.1.5. INTERLOCUCIÓN NIVEL 3 (ETAPA OPERATIVA)

4.4.1.5.1. OBJETIVOS

1. Informar oportunamente a la comunidad de las unidades de intervención objeto de formación y/o actualización catastral multipropósito sobre los métodos de recolección de información predial a aplicar, los tiempos de ingreso y la información y documentación que como interesados e interesadas deben presentar.
2. De acuerdo con el método de recolección de información predial (directo, indirecto o colaborativo) determinado en el Plan Operativo, adelantar las reuniones comunitarias correspondientes que le permitan a los y las habitantes de la Unidad de Intervención objeto de formación y/o actualización catastral multipropósito, participar de la recolección, validación y verificación de la información predial, además de la implementación de los acuerdos logrados en interlocuciones anteriores y consignados en las actas e informes de interlocución.
3. Cuando aplique, realizar el seguimiento a las situaciones de riesgo advertidas en las interlocuciones anteriores.

4.4.1.5.2. ESCALA

Unidad de Intervención.

4.4.1.5.3. ACTORES QUE PARTICIPAN DEL NIVEL DE INTERLOCUCIÓN

1. Organizaciones sociales.
2. Organizaciones campesinas.
3. Juntas de acción comunal.
4. Líderes y lideresas.
5. Autoridades de pueblos y comunidades étnicas.
6. Delegados de ETCR, NAR u otros (cuando aplique).
7. Comunidad habitante de la Unidad de Intervención.

4.4.1.5.4. INSUMOS

1. Informe de Interlocución nivel dos (2).

2. Resultados de la Cartografía Participativa de acuerdo con lo indicado por el instructivo cartografía social y mapeo comunitario.

4.4.1.5.5. DESARROLLO

1. Métodos directos de recolección de información:

- a. **Convocatoria:** Informar con anterioridad a las organizaciones sociales, étnicas, campesinas y comunales (con presencia en la Unidad de Intervención); individuos; familias y comunidad de la visita a los predios por parte del equipo técnico de la OCM, así como de los documentos y demás insumos que deban presentar en calidad de interesados/as para evidenciar el tipo de relación de tenencia con el predio.
- b. **Implementación de enfoques diferenciales y garantía de derechos a poblaciones con especial protección constitucional:**
 - Asegurar que la visita a los predios por parte del equipo técnico de la OCM se haga cumpliendo los estándares correspondientes a los enfoques diferenciales, especialmente el de género, garantizando las gestiones previas y los acuerdos que permitan la participación de las mujeres.
 - Garantizar, en coordinación con el enlace municipal y la Dirección Territorial, el cumplimiento de los acuerdos construidos con los actores comunitarios en las interlocuciones anteriores.
 - Para los casos de las unidades de intervención con traslapes y/o conflictos intraétnicos, interétnicos, interculturales y entre particulares identificados, garantizar la coordinación con todas las organizaciones sociales, étnicas, campesinas y comunales interesadas y el cumplimiento de los acuerdos referidos a la convocatoria, participantes de las visitas, insumos y productos construidos en las interlocuciones previas.

2. Métodos indirectos de recolección de información

Considerando que los métodos indirectos pueden aplicarse con visita al predio o a la Unidad de Intervención, el o la profesional social determinará con el enlace municipal las reuniones necesarias con la comunidad de la Unidad de Intervención. Al igual que en el método anterior, deberán adelantarse las siguientes acciones:

- a. **Convocatoria:** Informar con anterioridad a las organizaciones sociales, étnicas, campesinas y comunales con presencia en la Unidad de Intervención, individuos, familias y a la comunidad de la visita a los predios por parte del equipo técnico de la OCM, así como de los documentos y demás insumos que deban presentar en calidad de interesados/as para evidenciar el tipo de relación de tenencia con el predio.
- b. **Implementación de enfoques diferenciales y garantía de derechos a poblaciones con protección constitucional reforzada:**
 - Asegurar que la visita a los predios por parte del equipo técnico de la OCM se haga cumpliendo los estándares correspondientes a los enfoques diferenciales, especialmente el de género, garantizando las gestiones previas y los acuerdos que permitan la participación de las mujeres.
 - Garantizar, en coordinación con el enlace municipal y la Dirección Territorial, el cumplimiento de los acuerdos construidos con los actores comunitarios en las interlocuciones anteriores.
 - Para los casos de las unidades de intervención con traslapes y/o conflictos interculturales y/o interétnicos identificados, garantizar la coordinación con todas las organizaciones sociales, étnicas, campesinas y comunales interesadas y el cumplimiento de los acuerdos referidos a la convocatoria, participantes de las visitas, insumos y productos construidos en las interlocuciones previas.

3. Métodos declarativos y colaborativos

Para la implementación de este método, el o la profesional social determinará con el enlace municipal las reuniones y acciones necesarias con la comunidad de la Unidad de Intervención. Al igual que en el método anterior, deberán adelantarse las siguientes acciones:

- a. **Convocatoria:** Informar con anterioridad a las organizaciones sociales, étnicas, campesinas y comunales con presencia en la Unidad de Intervención, individuos, familias y a la comunidad de la visita los predios por parte del equipo técnico de la OCM, así como de los documentos y demás insumos que deban presentar en calidad de interesados/as para evidenciar el tipo de relación de tenencia con el predio.
- b. **Implementación de enfoques diferenciales y garantía de derechos a poblaciones con protección constitucional reforzada:**
 - Asegurar que las reuniones o sesiones de trabajo se hagan cumpliendo los estándares correspondientes a los enfoques diferenciales, especialmente el de género, garantizando las gestiones previas y los acuerdos que permitan la participación de las mujeres.
 - Garantizar, en coordinación con el enlace municipal y la Dirección Territorial, el cumplimiento de los acuerdos construidos con los actores comunitarios en las interlocuciones anteriores.
 - Para los casos de las unidades de intervención con traslapes y/o conflictos interculturales y/o interétnicos identificados, garantizar la coordinación con todas las organizaciones sociales, étnicas, campesinas y comunales interesadas y el cumplimiento de los acuerdos referidos a la convocatoria, participantes de las visitas, insumos y productos construidos en las interlocuciones previas.

4.4.1.5.6. RESPONSABLES

Los y las profesionales sociales de campo son responsables del desarrollo de este nivel de interlocución. En caso de ser requerido por el enlace municipal, podrán contar con el acompañamiento de los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo.

Los y las profesionales sociales de seguimiento y monitoreo estarán a cargo de la revisión de la calidad y del cumplimiento de este nivel de interlocución de acuerdo con lo dispuesto en el presente documento.

4.4.1.5.7. PRODUCTOS

1. Informes de interlocución.

4.4.1.6. INTERLOCUCIÓN NIVEL 4 (ETAPA POSOPERATIVA)

4.4.1.6.1. OBJETIVOS

1. Divulgar la información catastral resultante de la OCM con los actores institucionales y comunitarios, con el propósito de fortalecer las capacidades y conocimientos en materia catastral dentro de las comunidades y las instituciones locales.
2. Promover la difusión, acceso y uso de los datos e información catastral para la planificación y gestión territorial, así como para la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, planeación urbana y rural, gestión ambiental, prevención y mitigación de riesgos de desastres, ordenamiento social de la propiedad y productivo de la tierra, gestión tributaria, entre otros temas afines.
3. Aclarar dudas sobre el impacto fiscal en los entes territoriales y el uso de la información resultante de la OCM.

4.4.1.6.2. ESCALA

Municipal. En los casos con unidades de intervención con traslapes y/o conflictos intraétnicos, interétnicos, interculturales y entre particulares identificados, se realizará también una Interlocución Cuatro (4) en dichas unidades de intervención con las entidades competentes y las organizaciones

sociales, campesinas, étnicas y comunales interesadas, con el fin de hacer difusión de la información catastral relevante para los procesos que se adelantan ante la ANT u otras entidades.

4.4.1.6.3. ACTORES QUE PARTICIPAN DEL NIVEL DE INTERLOCUCIÓN

1. Alcaldía Municipal.
2. Concejo Municipal.
3. Ministerio Público y autoridades ambientales.
4. Organizaciones sociales.
5. Organizaciones campesinas.
6. Juntas de acción comunal.
7. Líderes y lideresas.
8. Autoridades de pueblos y comunidades étnicas.
9. Delegados de ETCR, NAR u otros (cuando aplique) y comunidad habitante de la Unidad de Intervención.

4.4.1.6.4. INSUMOS

1. Actas de acuerdos comunitarios realizadas en las interlocuciones anteriores.
2. Mapas elaborados a partir de la información recogida en las interlocuciones Dos (2) y Tres (3).
3. Mapas digitalizados de los procesos de cartografía participativa.
4. Los insumos que defina la dirección territorial y en enlace operativo municipal.

4.4.1.6.5. DESARROLLO

1. Se contactará y convocará a los actores institucionales y comunitarios mediante oficio con suficiente anterioridad a la fecha de la reunión. Para ello, el o la profesional social deberá tener en cuenta las orientaciones y recomendaciones del Plan de Comunicaciones y hacer uso del Mapa de Actores, así como de las recomendaciones recibidas en las interlocuciones anteriores.
2. Junto con el enlace operativo regional o municipal, y en articulación con la Dirección Territorial, se presentará a los actores institucionales y comunitarios los datos e información catastral resultante de la OCM. Para la presentación de la información, se deben tener en cuenta los enfoques diferenciales y promover el uso de herramientas pedagógicas y de comunicación que faciliten la apropiación de la información catastral y su uso por parte de las organizaciones sociales, campesinas, étnicas y comunales.
3. Para los municipios con traslapes identificados entre informalidades y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA), se realizarán mapas y otro material específico de fácil apropiación por parte de las organizaciones sociales, campesinas, étnicas y comunales, para fortalecer sus procesos de participación en el marco del ordenamiento territorial.
4. Se hará el acta de cierre del proceso de participación y diálogo social de la OCM.

4.4.1.6.6. RESPONSABLES

Profesionales sociales de seguimiento y monitoreo, profesionales sociales de campo, enlace operativo municipal y enlace regional.

4.4.1.6.7. PRODUCTOS

1. Informe de cierre del proceso de participación.
2. Informe de interlocución.
3. Registro de asistencia.

4.5 EL PDI EN LOS MUNICIPIOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL CRÉDITO BID-BANCA MUNDIAL (GESTOR CATASTRAL IGAC-OPERADOR CATASTRAL TERCERO)

En los municipios financiados por el crédito BID-Banco Mundial se deben implementar los lineamientos y contenidos del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) o el documento que haga sus veces. Lo anterior implica acciones adicionales al PDI, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1 Acciones adicionales al PDI para los municipios financiados por el crédito BID-BM

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	PRODUCTO
Preoperativa.	Construcción del Plan de Gestión Social y Ambiental (PGAS).	Profesional social de seguimiento y monitoreo-BANCA.	Documento PGAS
Operativa.	Reporte de ventanillas únicas.	Profesional social de campo-BANCA.	Documento de reporte de ventanillas únicas de acuerdo con el formato BANCA.
	Consolidación del reporte de ventanillas únicas.	Salvaguardas sociales y ambientales.	Documento de consolidación del reporte de ventanillas únicas de acuerdo con el formato BANCA.
	Implementación de las medidas de salvaguarda social y ambiental	Salvaguardas sociales y ambientales.	Informe de seguimiento.
	Participación en los espacios de reporte de BANCA.	Salvaguardas sociales y ambientales.	
Post-operativa.	Seguimiento y monitoreo a la implementación del PGAS.	Salvaguardas sociales y ambientales- Profesional social de seguimiento y monitoreo-BANCA.	Informe de seguimiento.

Fuente: IGAC, (2024)

4.6 EL PDI EN LOS MUNICIPIOS CON MODELO DE OPERACIÓN IGAC GESTOR CATASTRAL-OPERADOR TERCERO

En los municipios con modelo de operación Gestor Catastral IGAC-Operador Tercero, los y las profesionales de seguimiento y monitoreo deberán adelantar las siguientes acciones:

Tabla 2 Acciones de los y las profesionales de seguimiento y monitoreo en los municipios con modelo de operación IGAC GC-Operador tercero

ETAPA	ACCIONES	PRODUCTOS
Preoperativa	Alistamiento	-Documento "Identificación Social y Ambiental del Territorio" -“Mapa de Actores para la Operación Catastral Multipropósito” Interlocución 0
Operativa	Seguimiento y monitoreo a la calidad del PDI.	Validación de la calidad de la implementación del PDI.
Post-operativa	Seguimiento y monitoreo a la calidad del PDI.	Validación de la calidad de la implementación del PDI. Interlocución 4

Fuente: IGAC, (2024)

Las demás actividades correspondientes al PDI, deberán ser desarrolladas por los y las profesionales sociales contratados por el operador catastral.

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
24/07/2024	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión inicial oficial ◦ Hace parte del proceso de Gestión de Información Geográfica para el SAT, del subproceso de Gestión Catastral. ◦ Se crea el instructivo "Intercultural de Diálogo e Interlocución Social para la Operación Catastral Multipropósito (PDI)", código IN-GCT-PC04-02, versión 1. ◦ Se deroga el instructivo "Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito", código IN-FAC-PC04-01, versión 1. 	1

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
<p>Nombre: Paola Alejandra Galindo García.</p> <p>Cargo: Coordinación Equipo Social y Ambiental. Contratista. Subdirección de Proyectos.</p> <p>Nombre: Natalia Caro Galvis.</p> <p>Cargo: Contratista. Profesional social. Subdirección de Proyectos.</p>	<p>Nombre: Paola Alejandra Galindo García.</p> <p>Cargo: Coordinación Equipo Social y Ambiental. Contratista. Subdirección de Proyectos.</p> <p>Nombre: Natalia Caro Galvis.</p> <p>Cargo: Contratista. Profesional social. Subdirección de Proyectos.</p>	<p>Nombre: Laura Isabel González Barbosa</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Nombre: Jeimy Milena Gómez Salinas</p> <p>Cargo: Contratista Dirección de Gestión Catastral</p> <p>Nombre: Betty Esther Mendoza Padilla</p> <p>Cargo: Profesional Subdirección de Proyectos</p>	<p>Nombre: Luisa Cristina Burbano Guzmán</p> <p>Cargo: Directora Dirección de Gestión Catastral</p> <p>Nombre: John Guibsson García Guerrero</p> <p>Cargo: Subdirector Subdirección de Proyectos</p>